



SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN
EDUCACIÓN PRIMARIA
BOLETA DE EVALUACIÓN
NIVEL II

COMUNIDAD _____

MUNICIPIO _____

CCT _____

ALUMNO: _____
NOMBRE(S)

PRIMER APELLIDO _____

SEGUNDO APELLIDO _____

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) _____

NÚMERO DE CONTROL _____

PARA LLENAR AL FINAL DEL AÑO ESCOLAR O ANTES SI EL ALUMNO CAMBIA DE ESCUELA

NOMBRE Y FIRMA DEL DELEGADO DEL CONAFE EN EL ESTADO
O JEFE DE INFORMACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO
O JEFE DE PROGRAMAS EDUCATIVOS

LUGAR DE EXPEDICIÓN _____

PERIODO QUE REPORTA

SELLO
SISTEMA
EDUCATIVO
NACIONAL

DEL AÑO MES DÍA AL AÑO MES DÍA

OBSERVACIONES GENERALES

Esta Boleta de Evaluación ampara las áreas acreditadas por el alumno mediante la Educación Primaria, en las modalidades de Comunitaria y de Atención Educativa a Población Indígena (MAEPI).

Las **calificaciones parciales** se asignan y comunican a los padres de familia o tutores en cinco momentos del año lectivo; al final de los meses de octubre, diciembre, febrero, abril y dentro de los últimos cinco días hábiles previos a la conclusión de cada ciclo escolar.

Las **calificaciones parciales** que se registran en esta boleta van del 5 al 10 y se anotan con números enteros, según el aprovechamiento del alumno.

La **calificación final** de cada área se obtiene al sumar las calificaciones parciales y dividir el resultado entre cinco, por ser éste el número de calificaciones parciales. Se debe registrar con un número entero y una cifra decimal.

El alumno **aprueba** una área cuando obtiene una calificación final mayor o igual a 6.0

El **promedio general anual en Primaria Comunitaria** se obtiene al sumar las calificaciones finales de todas las áreas y dividir el resultado entre cuatro. **En el caso de la Primaria MAEPI** se obtiene al sumar las calificaciones finales de todas las áreas y dividir el resultado entre cinco, por ser éste el número de áreas evaluadas. El promedio se debe registrar con un número entero y una cifra decimal.

El alumno **es promovido al Nivel III**, aun cuando éste haya cursado un año en el nivel, si cumple con lo siguiente:

- **Primaria Comunitaria:** Resultado aprobatorio en la calificación final de **Español** y **Matemáticas**.
- **Primaria MAEPI** Resultado aprobatorio en la calificación final de **Lengua Indígena**, **Español** y **Matemáticas**.
- Promedio general anual mayor o igual a 6.0
- Edad mayor a 9 años 6 meses.

El alumno **es promovido al segundo año del Nivel II**, si cursó el primer año en el nivel y tiene una edad menor a la recomendable. En este caso se deben cancelar los espacios del **promedio general anual**.

El alumno **no es promovido** si cursa el segundo año del nivel y obtiene una calificación menor a 6.0 en la calificación final de las **áreas de Español** o **Matemáticas** o **Lengua Indígena** en el caso de Primaria MAEPI, o un promedio general anual menor a 6.0

Para los alumnos de Primaria en Comunitaria, la asignación de calificaciones en el área de Lengua Indígena **no aplica**. Se debe cancelar el espacio correspondiente.

AL PADRE DE FAMILIA, TUTOR O PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN PROMOTORA DE EDUCACIÓN COMUNITARIA (APEC)

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el Artículo 31, que es obligación de los mexicanos hacer que sus hijos o pupilos concurren a la escuela y obtengan la educación preescolar, primaria y secundaria.

El Modelo Educativo del CONAFE sugiere que el alumno permanezca dos periodos escolares en cada nivel.

BIMESTRES ÁREAS	CALIFICACIONES PARCIALES					CALIFICACION FINAL
	I	II	III	IV	V	
LENGUA INDÍGENA						
ESPAÑOL						
MATEMÁTICAS						
CIENCIAS NATURALES						
CIENCIAS SOCIALES						

PROMEDIO GENERAL ANUAL

NÚMERO

LETRA



PROMOVIDO AL NIVEL III



PROMOVIDO AL 2o. AÑO DEL NIVEL II



NO PROMOVIDO

LENGUA MATERNA

NOMBRE: _____

EQUIVALENCIA DE NIVEL CON GRADOS

NIVEL II CORRESPONDE A 3o. Y 4o. GRADOS

OBSERVACIONES DEL INSTRUCTOR COMUNITARIO

PARA MAYOR INFORMACIÓN REMITIRSE AL EXPEDIENTE DEL ALUMNO

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA, TUTOR O PRESIDENTE DE LA APEC

OCTUBRE

ABRIL

DICIEMBRE

JULIO

FEBRERO

ESTA BOLETA TIENE VALIDEZ EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS POR LO QUE NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN. NO ES VALIDA SI PRESENTA BORRADURAS O ENMENDADURAS.

CUALQUIER ACLARACIÓN O DUDA ACERCA DE LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO, FAVOR DE SOLICITAR INFORMACIÓN A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: controlscolar@docentes.conafe.edu.mx

FOLIO

Documento sin valor

BA14019